



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 052-16

23 FEB 2016

Salta,
Expediente N° 12.688-15

VISTO: El pedido de nulidad y recurso de reconsideración interpuesto por el Ing. Héctor Rubén TARCAYA en contra de la Resolución CD N° 717-15 mediante la cual se deja sin efecto el llamado a Inscripción de Interesados para cubrir cuatro cargos de Instructores Docentes, con remuneración equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Semiexclusiva para desempeñar funciones docentes en el área específica MATEMATICA en el Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad CIU-2016 Facultad de Ciencias de la Salud, por el término de dos meses; y,

CONSIDERANDO:

Que la Resolución del Consejo Superior N° 017-12 referida al Reglamento de Llamados a Inscripción de Interesados para la cobertura de cargos docentes temporarios destinados al proyecto CIU, establece: *"..las observaciones o impugnaciones serán resueltas por el Decano de la Facultad y en última instancia por el Consejo Directivo..."*

Que por Resolución de Decanato N° 627-15 se rechaza la impugnación interpuesta por el Ing. Héctor R. Tarcaya.

Que en virtud de lo dispuesto por la Resolución C.S. 017-12 corresponde al Consejo Directivo expedirse sobre el presente tema.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(en Sesión Extraordinaria N° 4 realizada el 23-12-15)

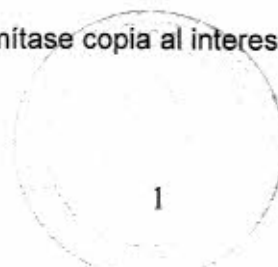
RESUELVE

ARTICULO 1º: Rechazar el recurso de reconsideración interpuesto por el Ing. Héctor Rubén TARCAYA en contra de la Resolución CD 717-15.

ARTICULO 2º: Tener por ratificada la Resolución CD N° 717-15.

ARTICULO 2º: Hágase saber, remítase copia al interesado y archívese.

Lta. MARÍA SILVIA FORSYTH
 SECRETARÍA ACADÉMICA
 FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



LIZ NATAL PASCUAL DE ZEITONE
 DECANO
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa